

LA TARDE

POR EL ORO Y LA PATRIA

Año X No. 4.207 - Valor \$. 40 - Edición de 20 Páginas
Machala, Jueves 29 de Junio de 1989

000012

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GRUPO PESQUERO CEIBALES C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de GRUPO PESQUERO CEIBALES C.A. se otorgó en la ciudad de Machala el 23 de Diciembre de 1988, ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, abogada Betty Galvéz Espinoza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº 89-6-1-1-0083 de ABR 19 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 267 el 26 de junio de 1989.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el licenciado Daniel Bolívar Pacheco León, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$. 4'376.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$. 5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$. 1'094.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de \$. 3'282.000,00 en el plazo de 2 años en numerario.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Carlos León García, Fanny Vintimilla de Gallardo, Ana María Vintimilla Carrión, Rodolfo Vintimilla Carrión y la Compañía IN-VERTRAMAR, INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una".

Machala, 28 de Junio de 1989

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA